

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021.**

(15)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Mª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de gestión y seguimiento de los consumos y facturación del contrato de suministro de energía eléctrica**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: OPEN ENERGY 2012,S.L. Fecha presentación: 16-03-2021 11:20	Admitido	45,00	49,31	94,31	1
Razón Social: LETTER INGENIEROS SL Fecha presentación: 12-03-2021 13:40	Admitido	29,00	55,00	84,00	2

**3.- DEVOLUCION DE FIANZA.**

**3.1** **Vicauto S.A.U.**, para responder del suministro de vehículos eléctricos, tipo ligero furgón y 7 postes Indor de recarga, Lote I, por importe de 8.100,32 €.

**4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**4.1** **Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 22/20.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2021, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por los daños materiales sufridos el 4 de noviembre de 2020, al pasar por una arqueta, ya que en el carril por el que circulaba se encontraba una grúa, haciendo labores y al orillarse pasó por dicha arqueta que se giró al ser pisada, en la calle Alfareros de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

#### **4.2 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 8/20.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2020, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente al tropezar con un tragante de agua y una parrilla suelta y sin tornillos, en la calle Gabriel de Castilla, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

#### **4.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 5/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 5 de febrero de 2021, al caerse cuando tropezó con un saliente de una baldosa en la Plaza de La Marina-Calle Caracas, de esta Ciudad.

### **5.- MEDIO AMBIENTE.**

#### **5.1 Aprobar el proyecto de suministro e instalación de alumbrado público en los entornos del Cristo del Otero, concretamente en la “subida al Cristo” en la ciudad de Palencia (EDUSI).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar el “Proyecto de suministro e instalación de alumbrado público en los entornos del cristo del Otero concretamente en “la subida al cristo” en la ciudad de Palencia”, en los términos en que ha sido redactado, con un presupuesto total de ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco euros y ochenta y nueve céntimos (163.995,89, €).

## 6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

### 6.1 Aprobación de la 2ª Certificación de las obras de regeneración urbana de tramos de Calle Mayor Antigua, Plaza de Juan XXIII y entornos de la Catedral y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-3-15100-62700	2ª Cert. Obra Regeneración Urbana de tramos de Calle Mayor Antigua, Plaza de Juan XXIII y entornos de la Catedral Actuación EDUSI ENTORNOS CATEDRAL PALENCIA, U.T.E.	160.387,69 €

### 6.2 Aprobación de la 1ª Certificación de las obras de ampliación del aparcamiento de la Estación de Pequeña y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-2-13300-61000	1ª Cert. Obra Ampliación del Aparcamiento de la Estación de Pequeña (Palencia) HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	36.454,19 €

## 7.- CULTURA.

### 7.1 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales sin ánimo de lucro, durante el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos y actividades culturales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las Bases y convocatoria que han de regir para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos y actividades culturales durante el ejercicio 2021, inscritas en el Registro General de Asociaciones del Ayuntamiento de Palencia, y domiciliadas en el municipio de Palencia.

2º.- Aprobar el gasto por importe de 15.000,00 €.

## 8.- PERSONAL.

### 8.1 Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Contabilidad, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superiores, Subgrupo A1, (EXP PP 2021-0001), mediante concurso específico de méritos.

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Especif.	Plan	Esc.	C. Dedicación/Otros
82	JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD	CE	A1	28	27.378,36	F	AE	ED

## 9.- SERVICIOS SOCIALES.

- 9.1** Aprobar convenio-subsención con la **Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia**, para el desarrollo del programa "*Huertos Ecosociales*", año 2021, por un importe de 5.230,00 - €.
- 9.2** **Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, durante el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones en materia de Servicios Sociales, para el ejercicio de 2021, en régimen de concurrencia competitiva, con una dotación presupuestaria 145.000,00 €.
- 2º.- Aprobar la convocatoria de subvenciones en materia de Servicios Sociales, para asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones cuyos fines se ajusten a los objetivos de la convocatoria.
- 3º.- Aprobar el gasto por importe de 145.000,00 €

## 10.- CEMENTERIO.

### 10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 3, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 4, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 18, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 10.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 3, Fila 6, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 16, Fila 6, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.6** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos Nº 20 y 21, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**1. Aprobar convenio-subservención con la Asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para el desarrollo y ejecución del programa cheques consumo Palencia: "Cuenta Consumo Palencia".**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para el desarrollo y ejecución del Programa Cheques Consumo Palencia: "*Cuenta Consumo Palencia*", con el objeto, régimen de justificación, pago y obligaciones que figuran en el texto del convenio.
- 2º.- Aprobar el gasto y conceder una subvención directa por importe de 200.000 euros a la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta.

### 11.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó de los siguientes asuntos:

Sobre la pandemia del COVID-19, dijo que hoy no dispone de datos sobre la incidencia acumulada, pues no los han enviado; aunque parece que va bastante bien, y es posible que relativamente pronto se alcance la cifra de menos de 130/140, con lo que se permitiría abrir el interior de los bares.

En cuanto a las vacunaciones, manifestó que la vacunación en Campos Góticos continuará mañana para sanitarios, rezagados, etc.

Sobre el desarrollo del Programa cheques consumo Palencia, manifestó que la campaña de bonos se iniciará la próxima semana.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.